

cio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 132/2009.

Interesada: Doña Natalia París Caparrós.

Acto que se notifica: Falta de acreditación de representación.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de agosto de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acto dictado en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acto dictado en el expediente de reclamación 107/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vicar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 107/2009.

Interesado: Mañas Hernández C.B.

Acto que se notifica: Trámite para alegaciones.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de agosto de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar Rodríguez Tapia.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acto dictado en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto dictado en el expediente de reclamación 126/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos

del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 126/2009.

Interesado: Don Francisco Román Verdejo.

Acto que se notifica: Trámite para alegaciones.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de agosto de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar Rodríguez Tapia.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acto dictado en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acto dictado en el expediente de reclamación 131/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zurgena, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 131/2009.

Interesado: Don Francisco Escudero Rodríguez.

Acto que se notifica: Falta de acreditación de representación.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de julio de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto su notificación en el domicilio conocido al efecto, por el Servicio de Correos, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que en el expediente indicado se ha dictado propuesta de resolución